



AUTORIZA GIRO DE FONDOS AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION POR EMISION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES

Chillán Viejo, 10 ENE 2018

DECRETO N° 108

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Convenio de conectividad suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

3.- Oficio N° 4560 del 19/12/2017 del Director Regional del Registro Civil e Identificación.

4.- Memorandum N° 01 del 03/01/2018 del Profesional Encargado del Departamento de Tránsito solicitando el pago por la emisión de certificados de antecedentes para el trámite de obtención de licencias de conducir.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el pago por la emisión de 352 Certificados de antecedentes emitidos durante el mes de noviembre de 2017 al SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, RUT N° 61.002.000-3 por un monto de \$ 369.600.- (trescientos sesenta y nueve mil seiscientos pesos).

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta de administración de fondos 214 05 92 "Registro Civil – Certificado de Antecedentes" por un monto total de \$ 369.600.- (trescientos sesenta y nueve mil seiscientos pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / OES / PMV / JOB / MVH / rap

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. de Tránsito, Contabilidad y Presupuesto.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



10 ENE 2018